



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

DON FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,
RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA Y
SECRETARIO DEL CONSEJO DE MINISTROS

CERTIFICADO:

Que en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día veintisiete de junio de dos mil veintitrés se ha aprobado el Acuerdo por el que se autoriza al Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E., la convocatoria, correspondiente al año 2023, de ayudas destinadas a proyectos de I+D Misiones Ciencia e Innovación, en el marco de la iniciativa TransMisiones 2023, en el ámbito del Programa Estatal para Catalizar la Innovación y el Liderazgo Empresarial del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, por un importe total máximo de 70.000.000 de euros, cuyo texto literal consta en el documento adjunto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación en Madrid, a fecha de la firma electrónica.





REF.:

REF.C.M.:

Denominación

Acuerdo por el que se autoriza al Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E la convocatoria, correspondiente al año 2023, de ayudas destinadas a proyectos de I+D Misiones Ciencia e Innovación, en el marco de la iniciativa TransMisiones 2023, en el ámbito del Programa Estatal para Catalizar la Innovación y el Liderazgo Empresarial del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, por un importe total máximo de 70.000.000 euros.

Propuesta

El presente Acuerdo tiene por objeto autorizar al Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E., (en adelante CDTI) la realización de una convocatoria de ayudas para proyectos de I+D Misiones Ciencia e Innovación del año 2023, en el marco de la iniciativa TransMisiones 2023, en el ámbito del Programa Estatal para Catalizar la Innovación y el Liderazgo Empresarial del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023.

Las ayudas se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva conforme al artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y al artículo 55 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La cuantía de las ayudas se determinará en función del coste financiable real del proyecto y de la disponibilidad presupuestaria, respetando el límite de intensidad según lo previsto en el artículo 25 del Reglamento (UE) n.º 651/2014, de 17 de junio de 2014.

La cuantía total máxima de las ayudas asciende a setenta millones de euros (70.000.000 €) que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 28.08.467C.74921 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Esta convocatoria se realiza al amparo de la Orden CIN/373/2022, de 26 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas, por parte del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E., a proyectos de I+D y nuevos proyectos empresariales del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, modificada por la Orden CIN/644/2023, de 16 de junio.

Dado que el importe de las subvenciones a conceder supera los 12.000.000 €, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, es preceptiva la autorización del Consejo de Ministros.

Elévese al Consejo de Ministros
Madrid,
LA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Diana Morant Ripoll





Exposición

La iniciativa TransMisiones 2023 es una actuación del Ministerio de Ciencia e Innovación que se ejecuta en colaboración entre el CDTI y la Agencia Estatal de Investigación (en adelante, AEI) por la que se coordina la financiación a agrupaciones de organismos de investigación y de difusión de conocimiento y agrupaciones de empresas que colaboran para el desarrollo conjunto de una actuación coordinada de I+D.

Dentro de esa actuación coordinada de I+D, el proyecto ejecutado por la agrupación de empresas será financiado por la presente convocatoria de Misiones Ciencia e Innovación, mientras que el proyecto ejecutado por la agrupación de organismos de investigación y de difusión de conocimiento será financiado por la AEI en la convocatoria 2023 de ayudas a proyectos de investigación en líneas estratégicas en colaboración entre organismos de investigación y difusión de conocimientos en el marco de la "Iniciativa TransMisiones 2023".

Mediante esta iniciativa se abordan seis prioridades temáticas ambiciosas y relevantes que definen retos de calado para la sociedad y economía españolas. Estas prioridades pueden dividirse en dos grandes áreas: 1) prioridades de carácter transversal que afectan al conjunto de la economía, especialmente la relacionada con la transición a la revolución digital, y 2) prioridades temáticas centradas en la transición verde, incluyendo la transición energética, y la lucha contra el cambio climático y sus consecuencias.

De este modo, las seis prioridades son:

1.1 Contribuir al desarrollo de una industria avanzada y competitiva explotando las posibilidades de tres tecnologías profundas: Inteligencia Artificial (IA) y Machine Learning (ML), nuevos materiales y biotecnología industrial.

1.2 Impulsar la seguridad de la información y la ciberseguridad en la industria y la economía española.

2.1 Contribuir a la transición energética en España y al desarrollo de las energías del siglo XXI.

2.2 Impulsar el desarrollo de un sector agroalimentario y ganadero avanzado, sostenible y preparado ante el cambio climático y que realiza un uso relevante de herramientas biotecnológicas.

2.3 Impulsar una gestión avanzada de los Recursos Hídricos.

2.4 Impulsar nuevos sistemas para la prevención y lucha contra incendios forestales basados en el uso de tecnologías avanzadas.

El desarrollo de capacidades científico-tecnológicas y de innovación en estos ámbitos van a permitir que la sociedad y economía españolas avancen hacia modelo más sostenible, seguro y resiliente.

Las ayudas objeto de esta convocatoria tienen su encaje dentro del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (en adelante, PEICTI) 2021-2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de 15 de junio de 2021, en el subprograma Estatal de Colaboración Público Privada, dentro del Programa Estatal para Catalizar la Innovación y el Liderazgo Empresarial.

Trámites preceptivos

1. Memoria económica.
2. Resolución convocatoria
3. Documentos contables
4. Bases Regulatoras





El PEICTI 2021-2023 está integrado por cuatro programas estatales que corresponden a los objetivos generales establecidos en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 (EECTI): Programa Estatal para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno, Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento y Programa Estatal para Catalizar la Innovación y el Liderazgo Empresarial.

El Programa Estatal para Catalizar la Innovación y el Liderazgo Empresarial persigue incrementar el compromiso de las empresas, en particular de las PYMES, con la I+D+i en las líneas estratégicas del PEICTI, hacer más competitivo y resiliente el tejido empresarial y ampliar el perímetro de empresas innovadoras. Sus actuaciones están dirigidas a activar la inversión privada en I+D+i y fortalecer las capacidades tecnológicas y de innovación del tejido productivo con la finalidad de impulsar la competitividad y el crecimiento de la economía española, y reducir la brecha en materia de innovación con los países líderes de nuestro entorno.

Dentro de este programa se encuentra el Subprograma Estatal de Colaboración Público – Privada, donde se recogen los proyectos de Misiones Ciencia e Innovación, que son proyectos de investigación precompetitiva, liderados por empresas que persiguen una investigación relevante que proponga soluciones a desafíos transversales y estratégicos de la sociedad española, mejoren la base de conocimiento y tecnología en la que se apoyan las empresas españolas para competir, al tiempo que estimulen la cooperación público-privada.

El CDTI, en su condición de agente de financiación del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación conforme a la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, es el organismo competente para gestionar los programas o instrumentos que le sean asignados por el Plan Estatal I+D+i.

La convocatoria de concurrencia competitiva objeto del presente acuerdo tiene por finalidad conceder ayudas a proyectos de I+D de Misiones Ciencia e Innovación del año 2023, en el marco de la iniciativa TransMisiones 2023, que den respuesta a los desafíos socioeconómicos planteados: 1) prioridades de carácter transversal que afectan al conjunto de la economía, especialmente la relacionada con la transición a la revolución digital, y 2) prioridades temáticas centradas en la transición verde, incluyendo la transición energética, y la lucha contra el cambio climático y sus consecuencias, mediante seis prioridades temáticas establecidas en la convocatoria.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y de su expediente.	Cumplidos los trámites preceptivos, se somete a V.E. la propuesta que figura en el anverso.
El Director General del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	La Presidenta del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación
Javier Ponce Martínez	Teresa Riesgo Alcaide

